

173 despachos de oficio castro mts.



**SELLO CUARTO : AÑO  
DE MIL SETECIENTOS Y  
TREINTA Y CUATRO.**

robados y se donaron y se repartieron las  
fincas dadas las mayores para el beneficio de las pe  
no de ser de mano de los señores de ella y to  
en cinco o seis dias

De un caso usurario que por quanto sea pen  
unos casados su casa no y su vida no que bisi mane  
zibilidad de agua y para que se haga legarba de cu  
tacion sus hijos de mayor a menor de diez años el  
domingo que bura y para ello y las diligen  
nas que ocurren se nombran por señores sanos ad  
Santos de quince y don Antonio por y para que  
asistan a dispoñer la comunidad y ser una orden  
en el tiempo de la legarba y para el caso de lora  
ra con su lugar los señores ca go si se han lo que

Costa y  
y lo que se practica en este ayuntamiento y lo firma  
señores de

Juan de Dios  
D. Domingo Sanchez de Leon  
Lorenco

Juan de  
D. Juan de  
D. Juan de

D. Juan de  
D. Juan de  
D. Juan de

D. Juan de  
D. Juan de  
D. Juan de

